

Ciudad de Neuquén, 05 de Junio 2021

Estimado Sr. Gobernador  
Provincia del Neuquén  
Contador Omar Gutiérrez  
Secretaría privada: [privadagob@neuquen.gov.ar](mailto:privadagob@neuquen.gov.ar)

**Ref: Plan Estratégico de Vacunación – Servicios Esenciales**

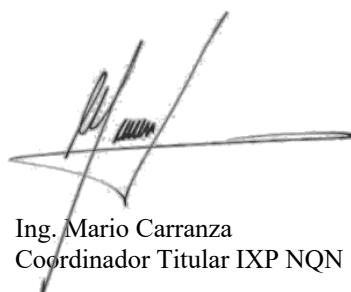
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Coordinador del IXP de la ciudad de Neuquén de la **CÁMARA ARGENTINA DE INTERNET CABASE**, con el objeto de poner en su conocimiento que, en virtud de la declaración de los servicios de telefonía e internet como “servicios públicos esenciales y estratégicos”, deviene necesario proteger la salud de los trabajadores de nuestros asociados para minimizar los riesgos de contagio en la realización de sus tareas habituales, a fin de mantener la prestación de los servicios, garantizando el derecho humano a la comunicación y las telecomunicaciones en la mayor medida posible.

En primer lugar, señalamos que el IXP NQN CABASE fue creado en el año 2009 y cuenta con más de treinta asociados conformados por empresas regionales, en su mayoría cooperativas y pymes, entre ellos NEUTICS SAPEM y la OPTIC provincial, que contribuyen al desarrollo de Internet en nuestra provincia, ya sea mediante la prestación de servicios de conectividad, desarrollo de aplicaciones, hosting de contenidos, servicios on-line y contenidos disponibles en Internet, los que operan en áreas remotas y de baja densidad poblacional, lo que conlleva a estructuras de personal reducidas para atender las redes de las diferentes localidades y resolver los problemas de los usuarios, incrementa su riesgo de exposición al COVID-19, a pesar de seguir estrictamente los todos protocolos de prevención, lo que entendemos que ese riesgo podría ser mitigable a través del acceso a la pronta vacunación del personal afectado a esas tareas, con la finalidad de “garantizar el derecho humano a las comunicaciones y a las telecomunicaciones” (Ley 27.078) en la mayor medida posible.

Por tal motivo, se le solicita se otorgue prioridad a la vacunación de dicho personal, entendiendo que el mismo deberá ser considerado “personal de riesgo por exposición y función estratégica”, tal como lo señala el Plan Estratégico para la vacunación contra el COVID-19 en la República Argentina.

Sin otro particular adjuntamos nota presentada a la ministra de salud nacional Dra. Carla Vizzotti, y agradeciendo sus gestiones a fin de hacer lugar a lo solicitado en la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo con la más distinguida consideración.



Ing. Mario Carranza  
Coordinador Titular IXP NQN